

Omnia

Domingo 22 de Abril del 2007

Regresa congreso iniciativa para tipificar feminicidio como crimen de lesa humanidad

Nadia Sosa

<http://www.omnia.com.mx/noticias/43103/chihuahua/>

El Congreso del Estado de Chihuahua regresó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales la iniciativa de la diputada Victoria Chavira Rodríguez, en la que se proponía el tipificar el feminicidio como delito; el argumento para detener el dictamen negativo hasta el 3 de mayo se basa en que ya existen las condiciones jurídicas para tratarlo.

Lo anterior fue expuesto en tribuna por el presidente de la citada Comisión, César Cabello Ramírez, quien inicialmente presentaría el dictamen para su votación, empero, Chavira Rodríguez solicitó que se aplazara en la fecha ya indicada para presentar mayores argumentos, incluido el punto de vista de un especialista.

Los argumentos dados por Cabello Ramírez, en aprobación con la fracción perredista de la comisión, se basan en que ya existen en la Constitución estatal las figuras de Desaparición Forzada de Personas, así como de Tortura.

En la iniciativa planteaba la congresista del PAN como primera parte que se estableciera un capítulo en el Código Penal que regulara los delitos de lesa humanidad, seguido de la mano por la tipificación del feminicidio como tal, así como Desaparición Forzada de Personas y Tortura, pero estos dos últimos ya existían en la legislación.

Indicó el diputado Cabello: "El delito de lesa humanidad no es un delito propiamente, sino que contiene varios tipos de delitos, llamados macrocrímenes, unos del orden estatal ya tipificados, y otros que faltan de regular, pero el tipo delictivo de feminicidio como se propone, se reserva para la ampliación de su exposición por la iniciadora hasta el 3 de mayo, como lo solicitó".